

Un nuevo programa que permite a los empleados de Oregon tomar tiempo libre, pagado, para algunos de los momentos más importantes de la vida que afectan a nuestras familias, la salud y la seguridad.

Los empleados y empleadores de Oregon pagarán contribuciones a Permisopagado de Oregon a partir del 1 de enero de 2023. Los beneficios comienzan en septiembre de 2023. Los beneficios de Permisopagado de Oregon están sujetos a impuestos. No se retendrán impuestos automáticamente de los beneficios. Los empleados pueden solicitar la retención de impuestos para cubrir los beneficios sujetos a impuestos. El Departamento de Ingresos de Oregon nos proporcionó información detallada sobre el tratamiento fiscal de las contribuciones y los beneficios en [un memorando, publicado en el sitio web de Permisopagado](#).

¿Están sujetos a impuestos los beneficios de Permisopagado de Oregon que recibo?

Sí, los beneficios de Permisopagado de Oregon **están sujetos a impuestos** y deben ser declarados en su declaración de impuestos sobre los ingresos personales. La base imponible varía según el tipo de Permisopagado que haya tomado. Se proporcionará más información sobre la imponibilidad de estos beneficios cuando se paguen los beneficios.

¿Mis contribuciones de Permisopagado de Oregon se toman antes o después de impuestos?

Sus contribuciones de Permisopagado de Oregon se deducen después de impuestos. Las contribuciones de Permisopagado no reducirán su ingreso sujeto a impuestos.

Mi empleador ha elegido pagar parte (o la totalidad) de la contribución del empleado del 60% (del 1%). ¿Se considera ingreso la porción que mi empleador paga por mí?

Sí, la cantidad que paga su empleador para cubrir su contribución de Permisopagado se considera ingreso y se agregará a su salario sujeto a impuestos. Sin embargo, la cantidad no aumentará su salario para el programa de Permisopagado de Oregon.

¿Dónde encuentro la cantidad de mis contribuciones de Permiso Pagado para el año?

Su empleador debe declarar la cantidad de las contribuciones que pagó durante el año en la casilla 14 de su Formulario W-2.

¿Me enviará Permiso Pagado de Oregon un Formulario 1099 que muestre cuánto recibí en beneficios durante el año?

Sí, recibirá un Formulario 1099 a finales de enero de cada año. El Formulario 1099 incluirá cuánto recibió en beneficios y cualquier retención de impuestos federales o estatales del año anterior. El Servicio de Impuestos Internos y el Departamento de Ingresos de Oregon también reciben una copia del Formulario 1099.

Dado que Permiso Pagado de Oregon no retiene automáticamente los impuestos federales y estatales de Oregon, ¿cómo puedo pedir que se retengan?

Puede solicitar la retención de impuestos federales y estatales a través de su solicitud de beneficios de Permiso Pagado o actualizar su retención a través de su cuenta en Frances Online. También estará disponible un formulario de retención en septiembre de 2023 cuando los beneficios estén disponibles.

Si mi negocio recibe asistencia financiera para ayudar a cubrir el costo de contratar a un empleado temporal u otros costos relacionados con el salario que tendré mientras que el empleado esté en permiso pagado, ¿la asistencia financiera está sujeta a impuestos?

Las asistencias financieras generalmente están sujetas a impuestos y deberán declararse como ingresos para su negocio. Recibirá un Formulario 1099 a finales de enero de cada año, que incluirá la cantidad total que recibió en asistencia financiera del año anterior. El Servicio de Impuestos Internos y el Departamento de Ingresos de Oregon también reciben una copia del Formulario 1099.